

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

BOP-A-2026-2871

ASUNTO: Aprobación de la masa salarial del personal laboral para el ejercicio 2026.
Expediente Gex: 2026/2594

DON MIGUEL RUZ SALCES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba,
hace saber que:

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2026, acordó aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación, en la cantidad de 1.294.380,95€ euros, cumpliéndose los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Por lo que una vez aprobada, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de esta Corporación.

En Montalbán de Córdoba, 11 de agosto de 2026.– El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): CE3A 71AE 13A1 B1A3 C4E5 **Fecha Firma:** 24-08-2026 08:00:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CE3A71AE13A1B1A3C4E5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**